



DECRETO N° 176 /

**VISTOS**

El Ordinario N° 07/171, de fecha 22 de enero del año 2019, del Director de Desarrollo Comunitario al Asesor Jurídico que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 23, de fecha 7 de enero del año 2019, que aprobó el convenio denominado *Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena / Subsistema de Seguridades y Oportunidades "1er Año Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad – Programa De Apoyo Integral al Adulto Mayor"* en su 13era versión; El Decreto Alcaldicio N° 23, de fecha 7 de enero del año 2019, que aprobó el convenio denominado *Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena / Subsistema de Seguridades y Oportunidades "1er Año Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad – Programa De Apoyo Integral al Adulto Mayor"* en su 13era versión; El correo electrónico de Dideco de fecha 3 de enero del año 2019; El Ordinario N° 1358, de fecha 21 de diciembre del año 2018, del Secretario Regional de Desarrollo Social a la Ilustre Municipalidad de La Serena, que adjunta ejemplar del *Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena / Subsistema de Seguridades y Oportunidades "1er Año Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad – Programa De Apoyo Integral al Adulto Mayor"* en su 13era versión; La Resolución Exenta N° 2421, de fecha 19 de diciembre del año 2018, que aprueba el *Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena / Subsistema de Seguridades y Oportunidades "1er Año Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad – Programa De Apoyo Integral al Adulto Mayor"* (versión 13); El certificado DAF de fecha 14 de diciembre del año 2018, que contempla aportes efectivos de la Secretaría Regional Ministerial por un monto de \$ 8.754.409 y aportes valorizados del municipio por \$ 420.000; la Ley N° 19.880, que establece *las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado*; la Ley N° 18.575, *Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado*; y la Ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades*;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante el Decreto Alcaldicio N° 23, de fecha 7 de enero del año 2019, se aprobó el convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, con fecha 17 de diciembre del año 2018, denominado *Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena / Subsistema de Seguridades y Oportunidades "1er Año Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad – Programa De Apoyo Integral al Adulto Mayor"* en su 13era versión.
- 2.- Que en el Decreto Alcaldicio referido se indicó erróneamente que los gastos relativos a dicha contratación se imputaban al ítem presupuestario 114 - 05 - 13 - 030.

## DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el numeral tercero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 23, de fecha 7 de enero del año 2019, en el siguiente sentido:

**Donde Dice:** 3.- DÉJESE ESTABLECIDO que todo gasto presupuestario correspondiente a honorarios se imputará al ítem 114 - 05 - 13 - 030.

**Debe Decir:** 3.- DÉJESE ESTABLECIDO que todo gasto presupuestario correspondiente a honorarios se imputará al ítem 114 - 05 - 13 - 029.

2.- **DÉJESE** establecido que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 23, de fecha 7 de enero del año 2019, permaneciendo inalterables las disposiciones que no han sido modificadas.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
ALCALDE  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dir. de Desarrollo Comunitario
- Oficina del Adulto Mayor
- Secretaría Municipal
- Dir. Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MRS/SOR